



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 11 de diciembre de 2009, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Park In-kook . . . . . (República de Corea)

## Sumario

Tema 51 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)

Tema 52 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008 (*continuación*)

Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África

Tema 55 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- b) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (*continuación*)

Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 118 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General  
(*continuación*)

Tema 133 del programa: Planificación de los programas (*continuación*)

Finalización de la parte principal de la labor de la Comisión

*Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.*

**Tema 51 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)**

**a) Comercio internacional y desarrollo (continuación) (A/C.2/64/L.40)**

*Proyecto de resolución sobre comercio internacional y desarrollo*

1. **La Sra. Osman** (Sudán) dice que presenta a la Comisión el proyecto de resolución A/C.2/64/L.40 a fin de que ésta adopte medidas al respecto.
2. **El Presidente** dice que se ha pedido que el proyecto de resolución se someta a votación registrada.
3. **La Sra. Osman** (Sudán) pregunta qué delegación pidió que se proceda a votación registrada.
4. **El Presidente** dice que el pedido fue hecho por la delegación de los Estados Unidos de América. El proyecto de resolución no tiene consecuencias en el presupuesto por programa. El Presidente invita a que se presenten explicaciones de voto antes de proceder a la votación.
5. **El Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) dice que la apertura de los mercados al comercio en todo el mundo podría desempeñar una función esencial en la reducción de la pobreza y el hambre y para que se compartan los beneficios del crecimiento. Se había esperado que durante el año en curso las Naciones Unidas enviarían un mensaje unificado y constructivo a todos los Estados Miembros a fin de alentar una conclusión ambiciosa y equilibrada de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales. Los Estados habían estado muy próximos al consenso y sin embargo, en definitiva, el actual proyecto impidió conseguirlo. La delegación de los Estados Unidos está sumamente desilusionada.
6. El texto no alienta un fundamento constructivo para progresar en un diálogo comercial justo e inclusivo. Esa es la razón por la cual los Estados Unidos han pedido que se proceda a votación registrada y por la cual votarán en contra de la resolución. Sigue habiendo esperanzas de que en el futuro la Segunda Comisión adopte medidas positivas para asegurar que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes y constructivas en cuestiones económicas y de desarrollo.

7. *Se procede a votación registrada respecto del proyecto de resolución A/C.2.64.L.40.*

*A favor:*

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Popular Democrática Lao, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudan, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*En contra:*

Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania.

*Abstenciones:*

Federación de Rusia, México, Noruega, República de Corea, Serbia, Turquía.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.40 por 113 votos a favor y 47 en contra, con seis abstenciones.*

9. **La Sra. Osman** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las resoluciones aprobadas por consenso no sólo reflejan las opiniones de los Estados Miembros sino que también pueden aportar directrices normativas para las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los países en desarrollo están extremadamente desilusionados porque en cinco años consecutivos no se ha podido llegar a un acuerdo respecto de la resolución, sin contar los años anteriores en que se aprobó un texto de procedimiento.

10. Se presentó de buena fe un proyecto de resolución en que se empleaba una redacción acordada, con la expectativa de reciprocidad, lo que no ocurrió. Las propuestas sobre principios básicos, como el componente de desarrollo de la resolución, se han diluido o erosionado. Los asociados no han demostrado la voluntad política necesaria para un texto orientado al desarrollo. El texto original representaba el mínimo que el Grupo de los 77 y China pueden aceptar respecto de una cuestión tan delicada y fundamental. El Grupo de los 77 y China esperan que el mensaje que figura en el proyecto de resolución facilite una rápida conclusión de las negociaciones pertinentes en la OMC que preserven el interés de los países en desarrollo.

11. **El Sr. Fries** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Montenegro y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la resolución es una oportunidad perdida. Causa mucha desilusión que los progresos logrados con grandes esfuerzos y después de muchas horas durante las consultas oficiosas se hayan perdido a raíz de la decisión del Grupo de los 77 y China de volver a su proyecto inicial, que es prácticamente el mismo que se presentó para la adopción de medidas en 2007, en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. En consecuencia, la Unión Europea también mantendrá su posición de 2007.

12. Es lamentable que no haya sido posible llegar a un acuerdo y enviar a todos los miembros de la OMC un mensaje de consenso sobre el valor de las negociaciones del Programa de Desarrollo de Doha y sobre los beneficios que todos los Estados Miembros, incluidos los países en desarrollo, podrían lograr con la apertura del comercio y un sistema comercial multilateral basado en normas. No se puede hacer suficiente hincapié en la importancia de las corrientes comerciales abiertas y de resistir las presiones proteccionistas.

13. Sin embargo, la resolución refleja una opinión multilateral de las relaciones entre asociados comerciales y los vínculos entre cuestiones de comercio y desarrollo que no tiene en cuenta que los principales asociados comerciales de la actualidad no son los mismos de hace 10 años. La Unión Europea no puede aceptar varios elementos del proyecto de resolución que, en general, no es equilibrado.

14. El Programa de Desarrollo de Doha sigue siendo la prioridad central de la política comercial de la Unión Europea. La Unión Europea sigue comprometida a los mercados abiertos, la liberalización progresiva del comercio y normas multilaterales más enérgicas como fundamento para el crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo. Todos los miembros de la OMC comparten la responsabilidad en la actual Ronda de Doha y deben contribuir en consecuencia a que se cumplan sus objetivos. Por supuesto, los países en desarrollo deben hacer menos que los desarrollados.

15. Al mismo tiempo, las economías en surgimiento deben abrir sus mercados a fin de aumentar el comercio Sur-Sur y en favor de los países menos desarrollados. El Programa de Desarrollo de Doha no es un camino en una sola dirección.

16. No se están aprovechando cabalmente las posibilidades que ofrecen las Naciones Unidas para contribuir al debate sobre comercio y desarrollo. En 2010, las negociaciones deberán comenzar con un texto nuevo que tenga en cuenta los progresos logrados en la negociaciones celebradas en el actual período de sesiones, a fin de lograr resultados diferentes y más constructivos.

17. **La Sra. Russo** (Canadá), hablando en nombre de Australia, Nueva Zelandia y el Canadá (CANZ), expresa su desilusión porque no se llegó al consenso después de los debates respecto del proyecto de resolución, especialmente en un momento tan

importante de la Ronda de Doha. Lamentablemente, la resolución, en la forma propuesta inicialmente por el Grupo de los 77 y China, no demuestra la voluntad política necesaria para romper el estancamiento en la Ronda de Doha.

18. El resultado no refleja la flexibilidad, el espíritu constructivo y los esfuerzos demostrados por distintas delegaciones durante el debate sobre el tema. Se trata de una oportunidad perdida para la Segunda Comisión de añadir su importante voz a fin de enviar una enérgica señal de apoyo con miras a lograr que la actual Ronda de Doha llegue a una conclusión ambiciosa y exitosa en 2010.

19. Se estuvo muy cerca de llegar al consenso con un texto que ha sido votado tradicionalmente. Lamentablemente, sin embargo, el proyecto de resolución, en su forma actual, obstaculiza esos esfuerzos, razón por la cual el CANZ votó en contra. El CANZ sigue comprometido a una conclusión exitosa y orientada al desarrollo de la Ronda de Doha. Se insta a todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio a demostrar flexibilidad y voluntad política a fin de trabajar en pro de un resultado equilibrado, aceptable para todos los miembros de la OMC.

20. **El Sr. Stenwold** (Noruega) dice que la delegación de Noruega se abstuvo en la votación, al igual que hace dos años. En su condición de facilitador de las negociaciones oficiosas sobre la resolución y de ex negociador de la OMC, el orador es plenamente consciente de los problemas. Sin embargo, había tenido esperanzas de que se lograra el consenso, que era factible.

21. Mientras el mundo afronta la crisis financiera y económica más grave en generaciones, lo que ha llevado a importantes reducciones en el comercio mundial y a tendencias proteccionistas preocupantes, los principales agentes han vuelto al multilateralismo y la Organización Mundial del Comercio ha demostrado su valor como resguardo ante las políticas encaminadas a empobrecer al vecino. En consecuencia, al comienzo de las negociaciones el objetivo común había sido permitir a las Naciones Unidas hablar con una sola voz en cuestiones de comercio y desarrollo internacional, por primera vez en muchos años. Ello podría haber dado un necesario apoyo al Programa de Desarrollo de Doha.

22. Gracias a la participación constructiva de las delegaciones, ese objetivo estuvo a punto de alcanzarse. Todas las delegaciones habían mostrado flexibilidad hasta llegar a las últimas sesiones oficiosas. La única cuestión que quedaba sin resolver era determinar de qué manera debían responder las Naciones Unidas al muy bienvenido hecho de que un número cada vez mayor de países en desarrollo son ahora agentes importantes, o incluso dominantes, en el comercio y la economía mundiales. En otras palabras, la cuestión es cómo superar la cada vez mayor brecha entre la retórica de la vieja escuela y las realidades actuales.

23. Hablando en su condición personal de facilitador, el orador considera que, hasta que no se encuentre una respuesta razonable a esa pregunta esencial, las Naciones Unidas seguirán siendo menos que pertinentes en cuestiones fundamentales de la gobernanza económica mundial, lo que es profundamente lamentable.

24. **El Sr. Fazal** (Singapur) dice que si bien su delegación votó a favor del proyecto de resolución, desea dejar constancia de su gran preferencia por una resolución de consenso. Una resolución de ese tipo habría sido oportuna y demostrado un compromiso común a concluir la Ronda de Doha, logrando progresos respecto del compromiso político alcanzado hasta el momento. No se debe considerar que las negociaciones oficiosas fueron un esfuerzo inútil, sino que constituyen un nuevo punto de partida para las negociaciones futuras.

25. **El Sr. Murakami** (Japón) dice que, habida cuenta de la profunda contracción del comercio internacional causada por la crisis, hay una necesidad apremiante de crear capacidad y una nueva estructura para apoyar el comercio en los países en desarrollo. El Japón ha estado poniendo en práctica activamente el programa de Ayuda para el Comercio. En julio anunció una nueva iniciativa para prestar asistencia a los países más vulnerables.

26. Es importante que la Segunda Comisión envíe a todos los Estados Miembros un mensaje unificado sobre la importancia de la Ayuda para el Comercio y la lucha contra el proteccionismo. En consecuencia, es lamentable que no se haya logrado el consenso.

**b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación)**  
(A/C.2/64/64/L.19 y documento oficioso)

*Proyectos de resolución sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo*

27. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas respecto de un proyecto de resolución que figura en un documento oficioso, en inglés únicamente, presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. García González, sobre la base de las consultas oficiosas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/64/L.19. El proyecto no tiene consecuencias en el presupuesto por programas.

28. **El Sr. García González** (El Salvador), Vicepresidente, explica los cambios introducidos en el documento oficioso, publicado en inglés únicamente.

29. *Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento oficioso presentado por el Vicepresidente de la Comisión sobre la base de las negociaciones oficiosas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/L.19, en su versión oralmente enmendada.*

30. **El Sr. Escalón Ojeda** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la unidad de Grupo de los 77 y China ha sido muy importante para lograr una resolución equilibrada, que será beneficiosa para las tareas del Grupo de Trabajo especial de composición abierta establecido con arreglo a la resolución 63/305 de la Asamblea General. La unidad del Grupo de los 77 y China es también una preciosa joya para el tesoro de la independencia y liberación de los pueblos que representa. Venezuela desea que esa unidad sea también la unidad de todos, sobre la base de la paz y la justicia.

31. Si bien se trata de una buena resolución, habría sido preferible llegar más lejos en función de los intereses de los más débiles y los más vulnerables, hoy más golpeados que nunca por una crisis mundial de la que no son responsables. Habría que añadir más precisiones, por ejemplo, sobre el relevante papel de las Naciones Unidas como la organización más democrática, inclusiva e universal que reúne a todos los pueblos en condiciones de igualdad. Venezuela favorece la formación de grupos regionales y grupos de interés, pero ninguno debe pretender rebasar a las Naciones Unidas.

32. Se deben definir claramente las causas de la crisis, que son sistémicas y estructurales, y las responsabilidades de las instituciones de Bretton Woods y sus condicionalidades. Se necesita una indudable declaración sobre la utilización de los derechos especiales de giro con fines de desarrollo, así como una indudable referencia para la corrección de los desequilibrios de voz y representación en la estructura de gobierno del Fondo Monetario Internacional (FMI). Venezuela se suma a la declaración de los Ministros del Grupo Intergubernamental de los 24 para asuntos monetarios internacionales y desarrollo, emitida en su 82ª reunión, celebrada en Estambul (Turquía) en octubre de 2009, en que los Ministros piden que uno de los objetivos centrales de la próxima revisión de las cuotas consista en establecer un compromiso político para redistribuir un 7% del porcentaje de las cuotas agregadas de los países desarrollados a los países en desarrollo. Esa redistribución no debe realizarse a expensas de otros países en desarrollo. Se deben tener presentes las deficiencias y los sesgos actuales en contra de los países en desarrollo, incluida la representación inadecuada de la necesidad potencial de recursos del FMI.

33. **El Sr. Fries** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea no está satisfecha con el contenido de la resolución, aunque se ha sumado al consenso. La resolución debió haber reconocido con más claridad los progresos logrados en la respuesta a la crisis financiera y económica y la función desempeñada por el Grupo de los 20 en tal sentido. Además, las reformas a las instituciones financieras internacionales se debió haber mencionado de manera más positiva, como se ha hecho en otros documentos de la Asamblea General, incluido el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sobre sus efectos en el desarrollo, celebrada en junio de 2009.

34. **El Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) dice que el proyecto de resolución destaca los retos afrontados y los progresos logrados desde junio de 2009 en la mitigación de los efectos de la crisis financiera en los países en desarrollo. Debe haber una cooperación más estrecha entre el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a fin de realizar el mandato básico del desarrollo de las Naciones Unidas. Sin embargo, el diálogo debe reflejar los mandatos y responsabilidades

de las distintas organizaciones. Los Estados Unidos consideran que la resolución no otorga a las Naciones Unidas un papel oficial en las decisiones que afecten la arquitectura de las instituciones financieras internacionales. Las Naciones Unidas no son el foro más adecuado para un debate significativo sobre la reforma al sistema monetario internacional, y es lamentable que en la resolución no se haga una referencia más explícita a la labor que realizan el FMI y el Grupo de los 20. Los Estados Unidos no aprueban el uso de controles de capital, y no se debe asumir que son eficaces. Se los debe utilizar únicamente como último recurso con carácter temporal, a fin de dar espacio para una reforma más amplia de conformidad con los acuerdos vigentes.

35. En la reunión del Grupo de los 20, celebrada en Londres en abril de 2009, los dirigentes respaldaron una asignación de derechos especiales de giro por valor de 250.000 millones de dólares para ayudar a poner fin a una grave fuga de capitales y al riesgo de contagio que afrontaban los países con mercados emergentes. Se trató de una medida excepcional en el momento más difícil de la crisis. La función de los derechos especiales de giro plantea consideraciones complejas y hay muy poco consenso al respecto. Debe destacarse que las decisiones sobre los derechos especiales de giro son de competencia exclusiva del FMI.

36. **El Sr. González Segura** (México), dice que la crisis económica y financiera requiere una respuesta coordinada, particularmente en lo que se refiere a los retos que plantea en términos de desarrollo. En consecuencia, los sistemas financieros deben estar debidamente supervisados y regulados. Por ello, debe promoverse una participación adecuada de las economías emergentes y de los países en desarrollo en la reforma del sistema financiero internacional, para hacerlo incluyente y que refleje las realidades y equilibrios cambiantes de la economía internacional.

37. México participa diversos foros y diálogos cuyo objetivo es promover una respuesta coordinada y efectiva de la comunidad internacional a la crisis. Entre esos foros se destaca el Grupo de los 20, por la capacidad de movilización de sus participantes. En consecuencia, es una lástima que en la resolución no se haga referencia a los trabajos de ese influyente grupo, ni a otros diálogos al más alto nivel, incluso en los ámbitos regional y subregional.

38. De igual manera, habría sido útil que en la resolución se invitara al Secretario General a compartir información con los Estados Miembros y a que tomara en cuenta las opiniones de éstos a fin de determinar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas respecto de la crisis.

39. **La Sra. Flanagan** (Canadá) dice que en varios párrafos de la resolución se abordan cuestiones internas de las instituciones financieras internacionales. Esas instituciones tienen estructuras propias de gobernanza que se encargan de la supervisión de sus políticas y adopción de decisiones. Se están realizando procesos de reforma independientes, de conformidad con los mandatos de esas instituciones.

40. Es desalentador que en la resolución no se haya reconocido más concretamente la labor del Grupo de los 20. Las actividades de la Segunda Comisión deben tratar de complementar la respuesta internacional en curso y centrarse en la ventaja comparativa y los conocimientos técnicos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, más que en cuestiones que van más allá del mandato de la Organización.

41. **El Sr. Sánchez Lorenzo** (Cuba) dice que la delegación de Cuba lamenta que no se haya podido avanzar en los temas y se haya tenido que recurrir todo el tiempo a lenguaje acordado, lo que dio lugar a una resolución que no tiene nada de nuevo. Además, en el borrador de trabajo final en que se basó el documento oficioso se omitieron las referencias a las causas de la crisis, que figuraban en la propuesta presentada por el Grupo de los 77 y China. Ese texto incluía lo convenido en el documento final de la Conferencia sobre la Crisis, pero fue utilizado por algunos grupos en las negociaciones de último momento como moneda de cambio para obtener aspectos que no habían sido aceptados en la negociación. No se quiso reconocer el trabajo serio que se ha hecho en otras organizaciones regionales y subregionales, que reflejan las necesidades de los países del Sur. La Unión Africana, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) han realizado una importante labor en respuesta a la crisis, y es lamentable que no se las mencione en el texto.

42. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/64/L.19.*

**Tema 52 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008** (continuación) (A/C.2/64/L.28)

*Proyecto de resolución sobre las modalidades para el cuarto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo*

43. **El Sr. González Segura** (México), que actuó como facilitador del proyecto de resolución A/C.2/64/L.28, dice que las modalidades acordadas para el evento deberán promover discusiones que permitan explorar los lazos entre los diferentes capítulos del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, promoviendo así una mayor participación. Lamentablemente, el evento no pudo celebrarse en las fechas establecidas por la Asamblea General en septiembre de 2009 y fue necesario que la Asamblea pospusiera el evento. Si bien se había previsto que las nuevas fechas se determinarían a más tardar el 11 de diciembre de 2009, ello no fue posible en razón de los esfuerzos dedicados a otras consultas respecto de otros temas destacados. Tan pronto como se establezcan las fechas del acontecimiento, la delegación de México prevé presentar el mismo proyecto de resolución para su aprobación en el plenario de la Asamblea.

44. **El Presidente** dice que no se adoptarán medidas respecto del proyecto de resolución.

**Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible** (continuación)

**e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África** (continuación) (A/C.2/L.64/L.36 y 71)

*Proyectos de resolución sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África*

45. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) lee una declaración oral sobre el proyecto de resolución A/C.2/64/L.71 y dice que en el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para el bienio 2000-2011 se han tenido en cuenta la

Conferencia de las Partes y sus organismos subsidiarios. Todo aumento en los gastos de viajes será sufragado por la secretaría sustantiva y las reuniones adicionales no incluidas en el calendario se financiarán con cargo a recursos extrapresupuestarios. En consecuencia, la aprobación de la resolución no entrañará necesidades adicionales en el proyecto del propuesto por programa para el bienio 2010-2011.

46. **La Sra. McQuade** (Irlanda), Relatora de la Comisión, dice que en la última línea del último párrafo del preámbulo deberá reemplazarse la expresión “tercer trimestre” por “cuarto trimestre”.

47. *Queda aprobado el proyecto A/C.2/64/L.71, en su versión oralmente corregida.*

48. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/64/L.36.*

**Tema 55 del programa: Globalización e interdependencia** (continuación)

**b) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** (continuación) (A/C.2/64/L.37, L.64 y L.72)

*Proyectos de resolución sobre acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*

49. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/L.64, presentado por el Sr. Diallo (Guinea), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/L.37. Las consecuencias del proyecto en el presupuesto por programas figuran en el documento A/C.2/64/L.72.

50. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.64.*

51. **El Sr. González Segura** (México) dice que la aprobación por consenso del proyecto de resolución refleja el cada vez mayor reconocimiento internacional de los mecanismos de lucha contra la corrupción, como la Convención de las Naciones Unidas Contra la



Corrupción, que fue abierta a la firma en su país en 2003. La aprobación del mecanismo de seguimiento para la aplicación de la Convención ha sido uno de los logros más importantes de la tercera Conferencia de los Estados Partes, en la que México participó activamente. Sin embargo, reconociendo que muchos países todavía no han ratificado la Convención ni han accedido a ella, la delegación de México otorga particular importancia al proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

52. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/64/L.37.*

### **Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible** (continuación)

#### **a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (continuación) (A/C.2/64/L.25 y L.59)

*Proyecto de resolución sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*

58. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/L.59, presentado por la Sra. McQuade (Irlanda), Relatora de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/L.25. Las consecuencias del proyecto en el presupuesto por programas figuran en el documento A/C.2/64/L.74.

59. **La Sra. McQuade** (Irlanda), Relatora de la Comisión, indica los cambios introducidos en el apartado a) del párrafo 20 del texto en francés y en el apartado c) del párrafo 25 del texto en inglés.

60. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.59, en su versión oralmente corregida.*

61. **La Sra. Pessõa** (Brasil) dice que la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de la que su Gobierno será anfitrión en 2012, quizás sea la última oportunidad para lograr progresos significativos en pro de los objetivos del desarrollo sostenible, antes de que sea demasiado tarde.

62. **La Sra. Loza** (Nicaragua) dice que el concepto de “economía ecológica”, a que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 20 de la resolución, no ha sido

acordado intergubernamentalmente y que la definición de ese concepto será uno de los objetivos de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible prevista para 2012.

63. **El Sr. Purnama** (Indonesia) dice que la resolución reforzará los cimientos de un programa de desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas.

64. **El Sr. Escalón Ojeda** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la crisis ecológica es un producto del sistema capitalista, que considera a la naturaleza y a los seres humanos como simples recursos productivos que pueden ser explotados. Es esa visión del mundo la que bloquea los acuerdos sobre reducción de emisiones y transferencia de tecnología en la marcha hacia la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático. El concepto de “economía verde o ecológica” debe entenderse en el marco del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. No es suficiente con que las actividades económicas depredadoras se pinten de verde. Es necesario un profundo cambio de paradigma para hacer que la igualdad, la justicia y el medio ambiente sean las prioridades del sistema económico mundial

65. **El Sr. Ström** (Suecia), en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea espera con interés trabajar con los otros Estados Miembros en la Conferencia 2012 y en otros foros a fin de abordar los temas de la economía ecológica y el marco institucional para el desarrollo sostenible. Será importante celebrar consultas con la Quinta Comisión acerca de la declaración sobre las consecuencias en el presupuesto por programa.

66. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/64/L.25.*

### **Tema 118 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General** (continuación) (A/C.2/64/L.73)

*Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General*

67. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión del programa de trabajo para el sexagésimo quinto período de sesiones (A/C.2/64/L.73).

68. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que debe suprimirse el apartado d) del tema 7 del

proyecto de programa de trabajo. En consecuencia, el tema 7 sólo tendrá tres apartados: a), b) y c).

69. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en su forma oralmente corregida.*

*Proyecto de decisión oral sobre la rotación del cargo de Relator de la Segunda Comisión*

70. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de decisión oral sobre la rotación del cargo de Relator de la Segunda Comisión, que no tiene consecuencias en el presupuesto por programa.

71. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) lee el proyecto de decisión siguiente, sobre la rotación del cargo de Relator de la Segunda Comisión:

“La Asamblea General decide que, a fin de seguir racionalizando sus métodos de trabajo, en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General, la Segunda Comisión procurará elegir su Relator sobre la base de su experiencia y competencia personal y con fundamento en la rotación entre los grupos regionales, de la manera siguiente: Estados de África, Estados de Asia, Estados de Europa Oriental, Estados de América Latina y el Caribe y Estados de Europa Occidental y otros Estados.”

72. *Queda aprobado el proyecto de decisión oral sobre la rotación del cargo de Relator de la Segunda Comisión.*

### **Tema 133 del programa: Planificación de los programas (continuación)**

73. **El Presidente** informa a la Comisión de que la Secretaría le ha comunicado que, en relación con ese tema del programa, no hay ninguna cuestión que requiera la atención de la Comisión, ni es necesario que ésta adopte decisiones. Considera que la Comisión decide que no es necesario adoptar medida alguna en relación con este tema del programa.

74. *Así queda acordado.*

### **Finalización de la parte principal de la labor de la Comisión**

75. **El Presidente**, en sus observaciones finales, agradece a todas las delegaciones y, en particular, a los

Vicepresidentes, la Relatora de la Comisión, los facilitadores de los proyectos de resolución y los funcionarios de la Secretaría. La Comisión celebró un período de sesiones productivo y los acontecimientos especiales resultaron particularmente beneficiosas y estimulantes. El Presidente aprecia la activa participación de todas las delegaciones en esos acontecimientos especiales, así como su creatividad al proponer temas como “Empoderamiento jurídico de los pobres” y “Nivel mínimo de protección social global”.

76. Complace al Presidente que la Comisión haya podido concluir su labor a tiempo para enviar su mensaje a la 15ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Expresa su gratitud a los miembros de la Comisión que trabajaron hasta altas horas de la noche a fin de lograr el consenso en algunas cuestiones difíciles. De los proyectos de resolución aprobados, el Presidente desea destacar los relativos a la ejecución del Programa 21, el Plan para su ulterior ejecución y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, y la aplicación del consenso de Monterrey y los resultados de la Conferencia de Examen de 2008.

77. El Presidente transmitirá a su sucesor varias sugerencias para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, entre ellas el aprovechamiento al máximo del tiempo asignado a la Comisión por los servicios de conferencias de la Organización y reducir al mínimo la duplicación de declaraciones en el debate general y en el debate de los temas individuales. También se debe prestar atención a la fijación de un plazo único para la presentación de todos los proyectos, examinar las prácticas de presentación actuales a fin de mejorar la eficiencia del proceso de negociación y a que la labor de la Mesa comience en junio o a principios de julio.

78. **La Sra. Osman** (Sudán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien la gran mayoría de las decisiones de la Comisión se aprobaron por consenso y en definitiva se envió a la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático un mensaje unificado, causa preocupación que siguen habiendo fisuras en cuestiones relativas al comercio mundial y la Ronda de Doha. Los procesos ajenos a las Naciones Unidas, si bien son importantes, no son un sustituto del foro multilateral que aportan las Naciones Unidas para promover las asociaciones mundiales en pro del desarrollo.

79. **El Sr. Fries** (Suecia), en nombre de la Unión Europea, dice que a pesar de que se aprobaron varias resoluciones importantes, preocupa a la Unión Europea que el período de sesiones de la Comisión de 2009 fue inusualmente difícil y litigioso. El orador conviene en que será útil examinar los métodos de trabajo de la Comisión y espera con interés debatir con otros miembros las sugerencias del Presidente.

80. **El Sr. Seth** (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que los delegados no deben quedar atrapados en las dificultades cotidianas de la negociación de las resoluciones y de esa manera perder de vista la importancia mucho mayor que tiene la labor total realizada en el período de sesiones.

81. **El Presidente** expresa la esperanza de que, en los preparativos para el período de sesiones del año próximo, los delegados tengan en cuenta la manera en que la falta de armonía en la Comisión redujo la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a cabo su labor única. El Presidente declara que la Comisión ha completado la parte principal de su labor en el sexagésimo cuarto período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*